



Expediente nº: 277/2020

Resolución de la Presidencia

Procedimiento: Convocatoria y Pruebas de Selección por Concurso (Personal Laboral Temporal-Interinidad por baja paternal)

Documento firmado por: La Presidenta

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIAL APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Vista la Resolución de la Presidencia de fecha 15 de mayo de 2020, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria de **UNA plaza de Asesor Jurídico, de forma interina por baja paternal, en régimen de jornada parcial, (75 % de la jornada completa)** que realizará sus funciones en la Oficina de Gestión Urbanística y Vivienda de la Mancomunidad de Municipios TajoSalor, de conformidad con la Resolución de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio, por la que se concede una subvención a la Mancomunidad de Municipios Tajo-Salor para el mantenimiento y funcionamiento de la Oficina de Gestión Urbanística y del territorio, vivienda y arquitectura para el año 2020, asimismo, se procederá a la creación de una bolsa de trabajo a fin de cubrir de manera rápida y ágil el puesto cuando éste pudiera quedar vacante temporalmente a consecuencia de bajas por enfermedad, maternidad, vacaciones, sustituciones..., para cubrir posibles vacantes y necesidades esporádicas.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de la Presidenta de la Mancomunidad TajoSalor, y en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:



ADMITIDOS

<u>1er Apellido</u>	<u>2º Apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>
CADENAS	MARTINEZ	SONIA	*****621-K
CALVO	ERRANDO	MARIA	*****241-M
CORVASI	DEL CORRAL	LOURDES	*****279-D
HIDALGO-BARQUERO	NIETO	ÁNGELA EMILIA	*****083-N
LOZOYA	NAVA	IRENE	*****003-Q
MARTINEZ	CALVO	CELESTINO	*****606-G
MATEOS	GOMEZ	RAFAEL MIGUEL	*****359-J
ORTEGA	MONTES	MARIA ANGELICA	*****173-L
RUBIO	PEREZ	MARIA	*****142-X
SALGADO	MARTINEZ	ISABEL	*****955-X
SANCHEZ	HERNANDEZ	RAMON	*****405-M
SENDIN	RODRIGUEZ	LIBERTAD	*****540-W

EXCLUIDOS

<u>1er Apellido</u>	<u>2º Apellido</u>	<u>Nombre</u>	<u>DNI</u>	<u>MOTIVO</u>
HIDALGO	MATEOS	MARIA JESUS	*****861-J	(1)

Por las causas siguientes:

1.- *Entregada la solicitud fuera de plazo.*

SEGUNDO. La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

Cargo	Identidad
Presidente/a D. Isidro Barroso Gutiérrez	Arquitecto Director de la Oficina de Gestión Urbanística y del territorio, vivienda y arquitectura de la Mancomunidad TajoSalor.
Vocal D. Juan Pedro Hilanderas Mohedano	Arquitecto superior de Oficina de Gestión Urbanística y del territorio, vivienda y arquitectura de la Mancomunidad.



Tajosalar
MANCOMUNIDAD

Mancomunidad Tajo-Salor
C/ Oscura, nº10 • 10900 • Arroyo de la Luz
927 271 890
www.tajosalar.es

Vocal D ^a Ana Isabel Yepes Seco	Agente de Empleo y Desarrollo local de la Mancomunidad TajoSalor
Vocal D ^a Raquel Muñoz Jorge	Psicóloga de la Mancomunidad.
Secretario	El de la Mancomunidad o miembro de la misma en quien delegue.

TERCERO. La realización de la **FASE DE CONCURSO se realizará el día 25 de MAYO de 2019, a las 12:00 horas.**

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de esta Mancomunidad, <https://tajosalar.sedelectronica.es/>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE